



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº- **00247** - 2013 - A/MPMN

Moquegua, **02 ABR. 2013**

**VISTO.-** La Carta Nº 131-2012-DACL-SGEI-GIP-MPMN; Carta Nº 004-2012-RJA; Proveído Nº 7417-2012-SEI/MPMN; Informe Nº 2768-2012-SEI-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 2642-2012-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 7654-2013-OSLO-MPMN; Informe Nº 056-2013-ASE-OSLO-GM-MPMN; Proveído Nº 1537-2013-OSLO-MPMN; Informe Nº 582-2013-OSLO-GM-MPMN; Proveído Nº 1561-2013-GM-MPMN; Proveído Nº 1706-2013-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 293-SGPH-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 0478-2013-GPP-GM-MPMN; Sobre aprobación de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA"**, y;

### CONSIDERANDO

Que, mediante Carta Nº 004-2012-RJA, de fecha 27 de noviembre del 2012, el Ing. Reynaldo Jiménez Alvarado, Proyectista, remite Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA"**, a la Gerencia de Estudios, para su revisión y evaluación a fin de que se dé trámite correspondiente.

Que, con Informe Nº 2768-2012-SEI/GIP-GM-MPMN, de fecha 29 de noviembre del 2012 el Sub Gerente de Estudios, informa al Gerente de Infraestructura Pública, que remite la Ficha Técnica de: **"MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA"** y sugiere que sea derivado a OSLO para su evaluación y aprobación respectiva.

Que, por Informe Nº 056-2013-ASE-OSLO/MPMN de fecha 14 de marzo del 2013, el Ing. José Luis Cruz Mamani, encargado del Área de Supervisión de Estudios- OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que el expediente ha sido elaborado por el proyectista en forma satisfactoria, concluye dando la CONFORMIDAD ya que cumple con el contenido mínimo según la Directiva "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobado por Resolución Gerencial Municipal Nº 005-2011-GM/A/MPMN de fecha 05 de abril del 2011, de acuerdo al detalle siguiente:

<b>NOMBRE DE LA FICHA TECNICA</b>	:	<b>"MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA"</b>	
<b>PRESUPUESTO</b>	:	S/. 100,075.07 NUEVOS SOLES	
<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b>	:	ING. REYNALDO JIMENEZ ALVARADO CIP Nº 134941	
<b>MODALIDAD DE EJECUCION</b>	:	ADMINISTRACION DIRECTA	
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	:	45 DIAS CALENDARIO	
<b>UBICACIÓN</b>	:	<b>REGION</b>	MOQUEGUA
	:	<b>PROVINCIA</b>	MARISCAL NIETO
	:	<b>DISTRITO</b>	MOQUEGUA
	:	<b>SECTOR</b>	05

### RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
<b>A) COSTO DIRECTO</b>		82,706.67
<b>B) COSTO INDIRECTO</b>		17,368.40
GASTOS GENERALES ( DIRECCION TECNICA)	12%	9,924.80
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	3,308.27
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	2,481.20
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	1,654.13
<b>C) PRESUPUESTO TOTAL</b>		100,075.07

Que, mediante Informe Nº 582-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 14 de marzo del 2013; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que se remite la conformidad de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA"**, ya que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada por Resolución Gerencial Municipal Nº 005-2011-GM-A/MPMN de fecha 05-04-2011, tal como se detalla en el Informe Nº 056-ASE-OSLO-GM-MPMN de fecha 14 de marzo del 2013 y sugiere que sea derivada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su revisión y trámite respectivo.

Que, con Informe Nº 293-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 18 de marzo del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que cuenta con la conformidad del Área de Supervisión, la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA"**.



MOQUEGUA", por lo que se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a **S/. 100,075.07 Nuevos Soles**, con un Plazo de ejecución de **45 días calendario** por tanto que la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero, Notas Modificatorias y Presupuestarias correspondientes con Cargo a la Secuencia Funcional 030, con plazo de ejecución de **45 días Calendario**, bajo la modalidad de Administración Directa. Siendo ratificada la Certificación Presupuestal por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 0478-2013-GPP-GM-MPMN de fecha 18 de marzo del 2013.

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a **S/. 100,075.07 (CIEN MIL SETENTA Y CINCO CON 07/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo al cuadro analítico del presupuesto analítico de la actividad que obra a folios 042 del Expediente adjunto a la presente Resolución y cuenta con ocho (08) actuados, más uno (01) file con noventa y siete (97) folios

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	:	<b>"MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA",</b>	
PRESUPUESTO	:	<b>S/. 100,075.07 NUEVOS SOLES</b>	
RESPONSABLE DEL PROYECTO	:	<b>ING. REYNALDO JIMENEZ ALVARADO CIP N° 134941</b>	
MODALIDAD DE EJECUCION	:	<b>ADMINISTRACION DIRECTA</b>	
PLAZO DE EJECUCION	:	<b>45 DIAS CALENDARIO</b>	
UBICACIÓN	:	REGION	: <b>MOQUEGUA</b>
	:	PROVINCIA	: <b>MARISCAL NIETO</b>
	:	DISTRITO	: <b>MOQUEGUA</b>
	:	SECTOR	: <b>05</b>

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

DISCRIPCIÓN	%	COSTO (S/.)
<b>A) COSTO DIRECTO</b>		<b>82,706.67</b>
<b>B) COSTO INDIRECTO</b>		<b>17,368.40</b>
GASTOS GENERALES ( DIRECCION TECNICA)	12%	9,924.80
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	3,308.27
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	2,481.20
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	1,654.13
<b>C) PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>100,075.07</b>

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA", con un Plazo de Ejecución de 45 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**

ARCV/AMPMN  
BCJ/GAJ